

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

112

MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EDICTO

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Cuarto.—Nombramiento de juez de paz titular de Camarma de Esteruelas por designación directa de la Sala de Gobierno.

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal de fecha 11 de abril de 2014 se procedió, al no obtener el candidato designado el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que componen la Corporación municipal de Camarma de Esteruelas, a interesar las solicitudes de los interesados en la elección de juez de paz titular, junto con la documentación aportada, a fin de nombrar dicho juez de paz por la vía de la designación directa de la Sala de Gobierno.

Examinadas las instancias presentadas y atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz, relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Nombrar juez de paz titular de Camarma de Esteruelas a doña Raquel Hernández Oñoro, en atención a los méritos que constan en su currículum personal.

Con certificación participéese este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial; al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Alcalá de Henares, partido judicial al que pertenece; al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas; al Juzgado de paz de la misma localidad, y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo la presente en Madrid, a 19 de mayo de 2014.—El secretario de Gobierno (firmado).

(03/18.086/14)

